

INTRODUCCIÓN*

Como ocurre en otros países de Europa, en España conviven varias lenguas con otras variedades lingüísticas, a las que se suele llamar *dialectos*, *hablas*, etc. La lengua de uso más general es, sin duda, el español o castellano, oficial en todo el país, pero también tienen categoría de lengua el catalán, el gallego y el vasco, cooficiales en las Autonomías en las que se hablan y parte del patrimonio cultural común. Junto a estas cuatro lenguas viven las variedades dialectales. Esta realidad lingüística es la que vamos a describir. Hay que advertir que en España se hablan otras lenguas no autóctonas, propias de algunos grupos de inmigrantes -árabe, chino, etc.- o de turistas permanentes. Los gitanos, establecidos en la Península desde hace siglos, hablan en muchos casos el caló, que ha dado préstamos a la lengua general.

Antes de seguir adelante, conviene aclarar unos términos que van a surgir con frecuencia. De hecho, se emplean a diario en las conversaciones, en los medios de comunicación, pero, al tiempo, tienen un contenido científico que se mezcla con el que resulta de su uso más habitual. *Lengua*, *dialecto*, *habla* se refieren todos a realidades que sirven para la comunicación y, en su uso corriente, estas denominaciones recogen las actitudes de los hablantes hacia ellas.

El *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia (22ª ed., 2001), el *DRAE*, define *lengua* como «Sistema de comunicación verbal y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana», «Sistema lingüístico cuyos hablantes reconocen modelos de buena expresión», o bien «Sistema lingüístico considerado en su estructura». La Real Academia ha reunido de este

* Estas páginas se han pensado como un acercamiento elemental a la situación lingüística de España, en un librito que intenta ser claro y serio, sin notas ni aparato bibliográfico, dirigido a los alumnos de COU y a los universitarios de los primeros cursos. El tema en sí es apasionante, y despierta pasiones porque está apegado a la sensibilidad primera; por eso desde la enseñanza, a través de una información básica, puede conseguirse un acercamiento respetuoso a las realidades lingüísticas.

modo unas definiciones políticamente correctas, que todavía, según dice, deberá revisar en el futuro para evitar algunos recelos. Esquiva así los problemas estrictamente lingüísticos que planteaba alguna definición incluida en la edición anterior, la de 1992, que se refería a la lengua como

«Sistema lingüístico que se caracteriza por estar plenamente definido, por poseer un alto grado de nivelación, por ser vehículo de una cultura diferenciada y, en ocasiones, por haberse impuesto a otros sistemas lingüísticos»,

definición más científica, de la que era responsable Manuel Alvar.

Efectivamente, una lengua tiene unas normas establecidas (ortografía, gramática...) que rigen su uso entre las personas cultas y que se difunden a través de la enseñanza, de los medios de comunicación y de todas las manifestaciones de la sociedad que la usa; el «alto grado de nivelación» se consigue precisamente a través de su utilización dentro de una comunidad más o menos grande y, en cuanto a la apostilla «en ocasiones, por haberse impuesto a otros sistemas lingüísticos», supone una visión en el tiempo, diacrónica. El hecho de que un sistema llegue a ser lengua significa que ha triunfado como vehículo de comunicación sobre otros que han quedado en un nivel inferior, sin normas, sin uniformidad. Por ejemplo, el castellano llegó a ser lengua y se ha ido imponiendo poco a poco en tierras que hablaban dialecto aragonés o dialecto leonés.

Todas las variedades no llegan a alcanzar este nivel y eso despierta susceptibilidades en alguna comunidad, de ahí que, en España y en los últimos tiempos, haya sido frecuente discutir si una variedad es lengua o no lo es. Conviene matizar que la razón de que, en ocasiones, *lengua* se haya podido manejar de forma poco estricta se debe a que es un concepto muy ligado a cuestiones de tipo político y de identidad comunitaria, y a que lo usan personas que no son científicas y que pueden tener interés en una denominación o en otra.

Al normalizarse en España la situación de las lenguas distintas del español, se produjo un efecto en cadena por el que determinadas Autonomías quisieron también el reconocimiento de *lengua* para su variedad. De esta manera, en algún caso se ha producido un uso ambiguo, confuso, del término *lengua*, un uso «ampliado», si se considera la cuestión desde el punto de vista científico.

La idea decimonónica de «una lengua igual a una nación» no siempre se ajusta a la realidad, porque las lenguas no suelen ser respetuosas con las fronteras y, como hechos culturales con una historia propia, a veces reflejan tercamente circunstancias anteriores. Una misma lengua puede pertenecer a varios países, como ocurre con el francés, el español o el inglés, mientras que otra lengua, como el catalán, puede hablarse en tres países y tener distinto estatus en cada uno de ellos: oficial en Andorra, cooficial en España dentro de Cataluña, y sin reconocimiento expreso en Francia.

Dialecto es término discutido por su ambigüedad. Normalmente se usa como sinónimo de 'variante' o 'variedad' lingüística. La 22ª edición del *DRAE* no ha variado, en cambio, las definiciones de *dialecto* que figuraban en la anterior, debidas, como la de *lengua*, a trabajos de Alvar. Y probablemente no lo ha hecho porque el estatus de *dialecto* no se suele reclamar y, por eso, no resultaban conflictivas. Como, en este caso, las definiciones están basadas en contenidos científicos, van precedidas de la marca *Ling*:

dialecto. (Del lat. *dialectus*, y este del gr. διάλεκτος). m. *Ling*. Sistema lingüístico considerado con relación al grupo de los varios derivados de un tronco común. *El español es uno de los dialectos nacidos del latín*. || 2. *Ling*. Sistema lingüístico derivado de otro, normalmente con una concreta limitación geográfica, pero sin diferenciación suficiente frente a otros de origen común. || 3. *Ling*. Estructura lingüística, simultánea a otra, que no alcanza la categoría social de lengua.

Como en el caso de *lengua*, se habla de «sistema lingüístico», pero aquí se insiste, por un lado, en que éste no es autónomo, sino derivado y dependiente, y, por otro, en que suele tener una extensión bastante limitada y parecerse a otros de la misma familia. Toda la primera parte del proceso, la que supone la derivación a partir de una lengua o de una variedad anterior, es igual a lo que se ha visto para el concepto de *lengua*. Pero, a partir de ahí, el *dialecto* se detiene: no alcanza una difusión culta, se limita a una zona concreta que no suele rebasar y no se diferencia demasiado de las otras variedades que proceden de la misma lengua.

La tercera acepción subraya la convivencia habitual del dialecto con otro sistema, que sí ha alcanzado el nivel de lengua y sobre el que recae la comunicación más compleja. Quiere esto

decir que las lenguas conviven con los dialectos y se reparten con ellos los diferentes niveles de comunicación. Se puede utilizar el dialecto en ciertos ámbitos y para hablar de ciertos temas, pero habrá que recurrir al empleo de la lengua para estudios avanzados o para la creación literaria más elaborada. Así se consigue el equilibrio lingüístico en las zonas dialectales.

Lo más frecuente suele ser que los dialectos no posean una elaboración de tipo normativo que los haya dotado, por ejemplo, de un sistema ortográfico, lo cual es un reflejo de las circunstancias externas que hacen que, para su uso, no precisen de expresión escrita en general, aunque en algunos casos haya existido cierto cultivo reflejado en una literatura local. En España los dialectos resultan, en conjunto, más bien suaves dentro de una misma lengua y no suelen plantear, como ocurre en otros países, problemas de inteligibilidad. En otras palabras, un hablante que no hable una variedad puede entender a otro que la hable, exceptuando quizá algunos problemas entre los dialectos históricos del vasco. Más adelante se verá de forma aplicada en qué se diferencian los dialectos *históricos* de los que no lo son. En principio, se llama *históricos* —o *constitutivos*— a los que surgen de la etapa de formación; es decir, en nuestro entorno, se llama así a los dialectos que produjo de manera natural la evolución popular del latín. En principio, lo eran el asturleonés, el aragonés, el castellano, el catalán y el gallego, pero, mientras los tres últimos llegaron a ser lenguas, los dos primeros continuaron siendo dialectos históricos.

Aunque *dialecto* en el sentido en el que se acostumbra a utilizar se refiera a variedades en el espacio —que se llaman diatópicas o geográficas (leonés, aragonés, etc.)—, también son dialectos otro tipo de variedades entre distintos niveles de un mismo sistema —éstas reciben el nombre de diastráticas (nivel popular, culto, etc.)—, o entre distintos estilos de comunicación —diafásicas (estilo coloquial, formal o cuidado).

Quizá haya que insistir en que toda lengua ha sido antes dialecto y en que han sido las circunstancias externas las que la han llevado a ese estatus de lengua. Ciertamente también ha podido darse en el tiempo el proceso contrario: agotada por una serie de factores externos, una lengua ha podido perder su unidad, su condición de instrumento general y desmembrarse en varios dialectos. El ciclo se cierra —aunque pueda volver a reabrirse— si uno de esos dialectos llega después a ser lengua.

Finalmente, *habla* se utiliza para designar variedades restringidas que pueden venir de un dialecto fragmentado o que nunca pasaron de ser locales, sin llegar a la relativa unidad del dialecto. Ahora bien, no siempre es fácil distinguir entre *habla* y *dialecto*: el *habla* —lo que los franceses han llamado *patois*— suele tener menos cohesión que el dialecto, variar de pueblo a pueblo, etc. Sin embargo, resulta difícil establecer límites entre ambos conceptos, porque se interponen factores extralingüísticos y la propia actitud de los hablantes ante su variedad. Cuando se habla de causas extralingüísticas o causas externas en el desarrollo de un proceso, normalmente se piensa en hechos políticos, sociales o culturales que, es cierto, con frecuencia resultan definitivos, pero no hay que olvidar otras causas, que podrían llamarse geográficas o estratégicas: por ejemplo, un terreno accidentado y poco accesible es bueno para conservar variedades que desaparecerían o se fundirían con otras de haber una comunicación fluida. Desde hace tiempo, los lingüistas saben que las montañas y los valles pueden esconder secretos lingüísticos y que las llanuras, los cauces de los ríos, y también las carreteras, favorecen la difusión de determinados usos.

Desde un punto de vista científico, todos estos conceptos son equiparables, pertenecen al mundo de las ideas, de las abstracciones, pero la aplicación real de los términos, la que de ellos hacen los hablantes, establece jerarquías. Así, se suele valorar más una lengua que un dialecto y éste, a su vez, más que un habla, porque, desde el punto de vista del hablante, *dialecto* es un término cargado de connotaciones peyorativas: implica sumisión, rusticidad y se relaciona con la marginación y el atraso. Por eso, antes de seguir adelante, hay que dejar claro que, dependiendo del enfoque, un mismo sistema puede ser *lengua*, y al tiempo puede ser *dialecto*, sin que eso rebaje su categoría. Por ejemplo, el catalán es una lengua, porque tiene una personalidad propia, está nivelado, es vehículo de una cultura, pero, desde un punto de vista histórico, es un dialecto del latín, lo mismo que el francés o el español. Todo esto no impide que, a su vez, puedan distinguirse varios dialectos catalanes e, incluso, pueda hablarse del habla de Alguer dentro del catalán. Vemos pues que, históricamente, el catalán es dialecto, pero que hoy es también una lengua con sus propias variedades.

Esta situación, que no plantea problemas desde un ángulo teórico, varía cuando los conceptos se cargan de connotaciones extralingüísticas. Y esto es así porque toda lengua ha llegado a

serlo a través de un proceso histórico y, a lo largo de ese tiempo, se la ha identificado con una o con varias comunidades, y esa identificación determina, por parte de sus hablantes y de los hablantes de otras comunidades, ciertas actitudes que atañen, entre otras cosas, a algo tan fundamental como su prestigio. También un dialecto ha vivido un proceso, pero es evidente que, en su caso, no ha llegado a ser el instrumento «oficial» de una comunidad; de ahí que no haya necesitado nivelarse y, por eso, no ha alcanzado un estatus de lengua. Su ámbito estará mucho más limitado en lo social, suele estarlo también en el espacio, pero, aunque cuente con mucho apoyo afectivo, esas limitaciones pueden ser causa de que no logre en ciertos medios el mismo prestigio que la lengua y de que, por eso mismo, en algunos de sus hablantes se den hacia él actitudes de rechazo. Y es que sólo cuando el hablante dialectal es dueño, además, de una lengua de cultura que le permite acceder sin complejos a cualquier actividad social, está en condiciones de valorar su dialecto como un bien propio.

Finalmente conviene señalar que, por distintas circunstancias históricas, se pueden dar situaciones de lenguas en contacto y en convivencia dentro de un mismo ámbito. El concepto de *bilíngüismo*, uso de dos lenguas en una misma comunidad, se matiza con el de *diglosia* que, aunque en algún caso se emplee como sinónimo del anterior, tiene otras connotaciones. *Diglosia* es la situación lingüística que se plantea cuando una de las dos lenguas resulta favorecida en sus usos sociales y la otra, lógicamente, se resiente de no estar en igualdad de condiciones con ella. Fue el caso de las lenguas catalana, gallega y vasca, que, durante mucho tiempo, convivieron con el español —o castellano— en condiciones desiguales; hoy las circunstancias externas han cambiado, aunque sigue habiendo hablantes diglósicos, en el sentido de que usan una de las lenguas, p. e., para situaciones familiares y la otra para su actividad social cotidiana.

1. ANTECEDENTES SOBRE LA FORMACIÓN DE LAS LENGUAS DE ESPAÑA

La situación lingüística actual es resultado de la historia y arranca, en España, de mucho antes de que la Península Ibérica fuese conquistada por Roma. En el límite occidental de Europa, en el camino natural desde y hacia África, siempre fue tierra de paso y asentamiento de pueblos diversos que, lógicamente, traían sus lenguas.

De una manera esquemática se parte de las lenguas prerromanas y del latín para explicar el mapa lingüístico actual, porque es un hecho que todas las lenguas peninsulares derivan del latín, exceptuando el vasco, que constituye el único resto vivo de las lenguas anteriores a la romanización. Esto significa que el latín se impuso sobre las lenguas prerromanas y que de ese contacto nació la diversificación posterior. Después de un período de convivencia y bilingüismo, el latín pasaría a ser la lengua general, y las lenguas anteriores, a constituir el *strato* del latín de los hispanos. Ese sustrato o fondo lingüístico tuvo que determinar, en gran medida, los hábitos de los hablantes, contribuyendo a dar a su lengua unas características propias. En toda la Romania, la desmembración del Imperio relajó la precaria unidad del latín y los rasgos vulgares de cada zona afloraron, al tiempo que llegaban influencias nuevas y extrañas a los dominios románicos, y cada uno de ellos empezaba a vivir su propia historia.

En los territorios que en su día formaron parte del Imperio romano —lo que se ha llamado la Romania—, desde lo que hoy es Rumanía, pasando por Italia, Francia y España hasta Portugal, hay lenguas y dialectos que son el resultado de la evolución del latín hablado según los hábitos de cada zona, evolución a la que luego se unieron influencias posteriores que ya no fueron generales al conjunto de los países románicos.

En las tierras hispanas, después de la caída del Imperio, la llegada de invasores, que eran germanos de origen, pero que también estaban romanizados, contribuyó a afianzar el latín, aunque aportara a su vez rasgos y palabras nuevas. Así, de-